

Editorial

Derecho Internacional: Crisis, Temas en Debate y Solución de Controversias es el tema central del actual número de *Derecho PUCP*. La sentencia de la Corte Internacional de Justicia sobre el diferendo marítimo entre Perú y Chile, emitida el 24 de enero de este año, ha marcado un hito en la resolución pacífica de controversias limítrofes entre Estados soberanos de acuerdo con el ordenamiento jurídico internacional, de manera que ocupa un lugar de especial relevancia en esta entrega de la revista.

Al respecto, no solo publicamos tres artículos relacionados con el fallo dictado por la Corte de La Haya —redactados por Elvira Méndez, Sandra Namihás y Pablo Moscoso—, sino que es muy grato poner a disposición de nuestros lectores, la sentencia traducida al español, la misma que puede ser consultada en la versión electrónica de la revista que aparece en nuestro portal en internet (<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp>). Estamos seguros de que será de gran utilidad y agradecemos al *Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, que encomendó la traducción del texto, por permitirnos reproducirlo.

La revista incluye, además, varios artículos dedicados a otros temas de relevancia para el derecho internacional público. David Lovatón aborda la cuestión del equilibrio entre pluralidad de información y concentración de medios de comunicación, a la luz de los estándares del sistema interamericano de derechos humanos, mientras Dante Negro se ocupa de los más recientes avances en la protección de los derechos humanos de las personas LGBTI, igualmente en el ámbito interamericano, y Pierre Foy examina las cuestiones climáticas en el marco de los convenios internacionales en materia ambiental.

Otro grupo de artículos, siempre desde la disciplina del derecho internacional público, estudia delicadas situaciones de conflicto bélico transfronterizo o interno. Elizabeth Salmón y Pablo Rosales analizan la anexión de Crimea por Rusia, llevada a cabo en marzo de 2014, en tanto Michelle Reyes profundiza en la situación que atraviesa Siria conforme al derecho penal internacional y el derecho internacional humanitario, y Giuliana Saldarriaga reflexiona sobre la legalidad de la intervención militar de Francia en Mali.

En la subsección de documentos, junto a la ya mencionada sentencia de la Corte de La Haya sobre el litigio marítimo entre

Perú y Chile (consultable en la versión electrónica de la revista, como hemos indicado), publicamos «La Guía de Principios sobre Responsabilidad Social de las Empresas elaborada por el Comité Jurídico Interamericano de la OEA», cuyo autor es Fabián Novak, relator sobre el tema en dicho órgano regional.

En esta ocasión, la revista cuenta con tres artículos para su sección Interdisciplinaria. En el primero, Armando Guevara se pregunta por el funcionamiento real del derecho de aguas en las cuencas andinas del Perú. En el segundo, Abraham Siles se aproxima a la institución de la dictadura en la Roma republicana como paradigma de los regímenes de excepción constitucional contemporáneos. En el tercero, Lorenzo Zolezzi medita sobre la representación de los fenómenos jurídicos en tres obras emblemáticas de la literatura universal.

La sección Miscelánea trae un artículo de César Landa, que explora, desde el derecho constitucional, los límites del control judicial sobre el debido proceso en la actuación de las comisiones investigadoras del Congreso de la República, mientras Alberto Cairampoma investiga la temática de los precedentes en el derecho administrativo peruano. Asimismo, Juan Pablo Pérez-León, en un texto redactado en inglés, expone una aproximación crítica al estándar de «hombre razonable» en el derecho penal.

Dos apartados nuevos tiene el actual número de *Derecho PUCP*, que nos alegra mucho presentar. En primer lugar, abrimos ahora una sección dedicada a artículos publicados originalmente en idioma extranjero, los cuales son ofrecidos a nuestros lectores debidamente traducidos al español, como una manera de contribuir a la difusión en nuestra lengua de investigaciones jurídicas e interdisciplinarias de muy alta calidad académica. Contamos esta vez con un estudio, debido al profesor Wim Decock, de la Universidad de Lovaina, sobre la transformación del derecho de los contratos del *Ius Commune* en tratados de teología moral en los albores del mundo católico moderno, y con un artículo elaborado por la profesora Silvia Zorzetto, de la Universidad de Milán, sobre la filosofía analítica de Uberto ScarPELLI.

La segunda sección nueva está reservada a trabajos de estudiantes de nuestra Facultad, redactados en el marco del curso de Metodología de la Investigación Jurídica, los cuales han sido seleccionados a través de un concurso por un jurado compuesto por tres profesores. De esta manera, *Derecho PUCP* procura coadyuvar al objetivo estratégico de fomentar la excelencia en la investigación jurídica entre nuestros alumnos. Publicamos las tres monografías premiadas por el jurado: una relativa a la protección de los derechos de autor sobre imágenes fotográficas, de Wendy Chávez; otra centrada en la figura de la «criminal compliance» en el derecho penal peruano, de Camilo Clavijo; y una tercera que

examina la constitucionalidad de las limitaciones a la negociación colectiva en el sector público establecidas por la Ley de Presupuesto de la República, de Rubí Prado.

Hemos dejado para el final la mención de una importante nota que distingue a este número de *Derecho PUCP*. Se trata de una breve reseña que Marco Rodríguez, alumno de la Facultad y miembro de nuestro Consejo Editorial, ha escrito como una manera de celebrar los setenta años de existencia que cumple, en este 2014, nuestra querida revista. Estamos seguros de que los lectores disfrutarán al repasar los varios períodos que hemos vivido en nuestra ya larga trayectoria, y al recordar acontecimientos que han dejado honda huella en nuestro devenir.

Desde luego, nos comprometemos a mantener y renovar los altos estándares de calidad que siempre nos han distinguido y que hacen que, en la actualidad, *Derecho PUCP* sea la publicación con mayor número de visitas y descargas en el portal de revistas de la PUCP.

Como es natural, cerramos estas líneas agradeciendo a todas las personas que han hecho posible la publicación de este número 73 de *Derecho PUCP*. En primer lugar, además de a los autores, agradecemos al coordinador temático, doctor Fabián Novak, quien se encargó de determinar los contenidos y de elegir y coordinar con los investigadores que publicarían artículos en la sección principal. Igualmente, expresamos nuestra gratitud a Manuela Fernández, Luciana Guerra y Luis Mendoza, de nuestro equipo editorial, y a Marco Rodríguez, del Consejo Editorial. También dejamos constancia de nuestro reconocimiento a Aída Nagata y Juan Carlos García, del Fondo Editorial de la PUCP.

Finalmente, una palabra de gratitud especial para Alfredo Villavicencio, quien desempeñó el cargo de editor general de la revista durante los últimos once números, y que ahora nos ha dejado el relevo al asumir el decanato de la Facultad. Durante su gestión, la revista logró avances muy importantes. No solo se cuentan en su haber la renovación del diseño y diagramación de *Derecho PUCP*, el mantenimiento de la periodicidad semestral y el establecimiento de los especiales temáticos, sino además los trascendentales primeros pasos en el proceso de indexación y arbitraje conforme a exigencias de calidad académica internacional. Esperamos proseguir por la senda trazada bajo su conducción.

Abraham Siles V.

Editor general